

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2024/01744 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre el trámite de audiencia y alegaciones a interesados en el expediente por recurso de reposición presentado a las bases específicas que regulan el proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de mediador/a sociocultural-intérprete de signos (servicios sociales). Código de convocatoria: 2023/1529E.

ANUNCIO

Tramite de audiencia y alegaciones a interesados al expediente correspondiente al recurso de reposición presentado por ACM, DNI: **84*m, contra las bases específicas que regulan el proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de mediador o mediadora sociocultural-interprete de signos (servicios sociales), incluida en la oferta de estabilización correspondiente al año 2022, mediante el sistema de concurso de méritos.

En relación al proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de Mediador o Mediadora Sociocultural-Intérprete Signos (Servicios Sociales), incluida en la oferta de estabilización correspondiente al año 2022, mediante el sistema de concurso de méritos, cuyas bases específicas fueron aprobadas por resolución de Alcaldía núm. 20230064898 de fecha 23-11-2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 246 de fecha 26-12-2023.

En el marco de este proceso, su convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de la Generalitat Valencia núm. 9762 9-01-2024 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 20 de fecha 23-01-2024.

Con fecha 26-01-2024 ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, recurso de reposición interpuesto por ACM, DNI: **84*m, el 23-01-2024, núm. 2024001693 contra la resolución de Alcaldía núm. 20230064898 de fecha 23-11-2023 y solicita, en esencia, se modifique la base tercera de las bases específicas reguladoras del procedimiento selectivo para proveer una plaza de Mediador o Mediadora Sociocultural-Intérprete Signos, en el sentido de "Modificar la titulación y solicitar el título de Mediación Comunicativa ya que las funciones descritas en las bases son equivalentes al RD 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de técnico superior en mediación comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, estando derogado el RD 3060/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de técnico superior en interpretación de la lengua de signos y las correspondientes enseñanzas mínimas".

En relación a dicho recurso, se ha iniciado la tramitación de expediente administrativo, solicitando la emisión de los correspondientes informes.

Como quiera que, en relación al presente expediente, pueden verse afectados en sus derechos e intereses, los interesados en participar en el proceso selectivo de referencia.



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, antes de redactar la propuesta de resolución, se pone de manifiesto el expediente a los interesados para que, en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de anuncios y en el portal de transparencia de este Ayuntamiento, puedan comparecer en el expediente y presentar las alegaciones que entiendan oportunas en defensa de sus derechos e intereses en relación con el citado recurso.

Burjassot, a 7 de febrero de 2024. —El alcalde, Rafael García García.

